



**SENNOVA**  
Sistema de Investigación,  
Desarrollo Tecnológico e Innovación

Operado por:  
**UTP** Universidad  
Tecnológica  
de Pereira



# Convocatoria para conformar un Banco de Formuladores y Líderes Temáticos.

---

Línea de Fomento de la Innovación y el Desarrollo Tecnológico en las Empresas – Eje Cafetero

Operado para el Eje Cafetero por: Universidad Tecnológica de Pereira.

## I. PRESENTACIÓN

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 plantea que el camino para alcanzar una Colombia en paz debe basarse en tres estrategias, a saber:

- a. Fortalecer el proceso de construcción de paz y garantizar su sostenibilidad para permitir al país y a sus ciudadanos alcanzar su pleno potencial como nación.
- b. Integrar el territorio y sus comunidades, para contribuir al cierre de brechas poblacionales y sociales, potenciando la conectividad para la inclusión productiva y el acceso a bienes públicos, servicios sociales e información.
- c. Reducir las desigualdades sociales y territoriales entre los ámbitos urbano y rural, mediante el desarrollo integral del campo como garantía para la igualdad de oportunidades.

De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 las estrategias de seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz, la transformación integral del campo colombiano y el desarrollo de competitividad e infraestructura estratégicas, constituyen el soporte fundamental y su sostenibilidad en todos los territorios.

En materia de estrategia y metas, el Plan establece entre sus objetivos de política, estrategias para el desarrollo productivo y aquellas ~~orientas~~ a actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación, entre otras, para reordenar incentivos, programas e instrumentos de dicha política así como proponer nuevos. En el marco de la estrategia de desarrollo productivo se plantea el fortalecimiento de capacidades tecnológicas de las empresas lo cual implica: Aumentar la oferta y cobertura de servicios empresariales disponibles, aumentar el crecimiento rápido de empresas por medio de la innovación, promover encadenamientos productivos y fortalecer capacidades en el uso eficiente de recursos.

Por su parte, en términos de la formación técnica y tecnológica para la innovación, y con el fin de promover la integración entre el sector productivo y los procesos de formación a través de la innovación, el SENA enfocará su rol en la implementación de la estrategia Sistema de Investigación Desarrollo Tecnológico, Innovación e Investigación del SENA

(SENNOVA), buscando desarrollar procesos innovadores a través de proyectos de investigación aplicada en la red de Tecnoparques y a través de la Línea de “Fomento de la Innovación y Desarrollo Tecnológico Productivo de las Empresas”, desarrollando acciones que contribuyen al fortalecimiento de los procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el sector productivo Colombiano, cuyos resultados inciden sobre los niveles de productividad y competitividad del mismo, así como en la formación profesional integral y la formación para el trabajo.

En este contexto, frente a la política de Ciencia, Tecnología e Innovación, el CONPES 3582 DE 2009 consolidó el concepto de innovación como un proceso social basado en la producción e intercambio de conocimiento entre múltiples autores internos y externos a las organizaciones y se evidenció que el problema central del país ha sido su baja capacidad para identificar, producir, difundir, usar e integrar conocimientos, problemática asociada a los bajos niveles de innovación de las empresas, débil institucionalidad en el Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación (SNCTI), insuficientes recursos humanos para la investigación y la innovación, baja apropiación social de la ciencia y la tecnología, ausencia de focalización en áreas estratégicas de largo plazo y disparidades regionales en capacidades científicas y tecnológicas; para hacer frente a esta situación se establece la necesidad de focalizar la acción del Estado en el desarrollo de sectores estratégicos a largo plazo, que se caractericen por la producción de bienes y servicios de alto contenido científico y tecnológico que generen valor agregado y diversificación hacia nuevos sectores con mayor demanda.

Bajo esta premisa, el Servicio Nacional de Aprendizaje y la Universidad Tecnológica de Pereira en aras de desarrollar proyectos que impacten la productividad y competitividad de las empresas de la Región del Eje Cafetero para las vigencias presupuestadas 2015, 2016 y 2017, firmó el Convenio Especial de Cooperación 0448, que tiene por objeto “Aunar esfuerzos para la gestión de proyectos que permitan la implementación de la Línea Programática de Innovación y Desarrollo Tecnológico en las empresas de la Región del Eje

Cafetero (Caldas, Quindío y Risaralda)”, en el cual se establece un proceso de acompañamiento en la formulación a 50 empresas de la Región Eje Cafetero, para lo cual es necesario disponer de una lista de profesionales con experiencia en formulación de proyectos y una lista de líderes temáticos especializados en diferentes áreas, quienes soportarán el proceso de acompañamiento en formulación desde el operador hacia las empresas beneficiadas. Por lo anterior, el presente documento establece los términos para la conformación de un banco de Formuladores de Proyectos y Líderes Temáticos para que puedan ser seleccionados por las empresas beneficiarias del apoyo a la formulación de proyectos en el marco de la convocatoria de la primera fase de la línea de innovación y desarrollo tecnológico del SENA para el Eje Cafetero y el desarrollo del Convenio Especial de Cooperación 0448 de 2015.

## **1. OBJETIVO GENERAL**

Conformar un banco de elegibles de Formuladores de Proyectos y Líderes Temáticos para soportar el proceso de acompañamiento en formulación liderado por la Universidad Tecnológica de Pereira como Operador de la Región Eje Cafetero hacia las empresas beneficiadas del acompañamiento.

## **2. DIRIGIDO A**

Puede participar toda persona natural que acredite cumplir el Perfil Mínimo de Formulator de Proyectos o Líder Temático requerido en la presente convocatoria.

**Nota:** Los Líderes Temáticos y Formuladores de Proyectos que cumplan los respectivos perfiles, conformarán un banco de elegibles cuya selección estará a cargo de las empresas beneficiarias del acompañamiento por parte del Operador.

## **3. PERFIL MÍNIMO**

### **a. Formulator de Proyectos**

El perfil requerido por la presente convocatoria contempla:

- Tener título profesional en cualquier área.
- Experiencia mínima de 5 formulaciones de proyectos de ciencia, tecnología, innovación, desarrollo tecnológico o empresarismo, que hayan sido cofinanciados por cualquier entidad del Estado. De ser seleccionado, el postulador debe contar con los respectivos soportes de experiencia.

Las actividades desempeñar por el formulador de proyectos en cada formulación que se le designe, se definen a continuación:

- Asesorar la formulación del proyecto, acorde a su experiencia en formulación de proyectos.
- Velar por que el proyecto formulado cumpla con todos los requisitos descritos en los términos de referencia de la convocatoria Fomento de la Innovación y el Desarrollo Tecnológico en las Empresas.
- Recopilar la documentación necesaria que debe acompañar la radicación del proyecto.

#### **b. Líder temático**

El líder temático se caracteriza por ser experto en un área específica, cuya experticia es necesaria para complementar la parte técnica y científica de la formulación de un proyecto. El perfil requerido para el líder temático es el siguiente.

- Tener título profesional en cualquier área.
- Estudios de maestría o doctorado en cualquiera de las áreas de estudio en línea con la caracterización regional para el Eje Cafetero (Anexo 1).

- Acreditar publicaciones en el área de estudio (artículos en revistas indexadas o en procesos de indexación, ponencias, libros o capítulos de libros, resultados de investigación).

Las actividades desempeñar por el líder temático en la formulación que se le designe, se definen a continuación:

- Asesorar la formulación del proyecto específicamente en el estado del arte, marco conceptual y metodología del mismo.

#### 4. INSCRIPCIÓN A LA CONVOCATORIA

Para efectos de la presente convocatoria, los interesados en participar deben diligenciar su inscripción y cargar su CvLac en el siguiente formulario:

Formulario de inscripción: <http://goo.gl/forms/KRcnMp0gU3>

#### 5. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN
Apertura de convocatoria.	20 de abril de 2016	-
Cierre de la convocatoria.	-	05 de mayo de 2016
Publicación preliminar de banco de elegibles	-	07 de mayo de 2016
Recepción de observaciones a la publicación preliminar de banco de elegibles.	07 de mayo de 2016	8 de mayo de 2016

ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN
Publicación definitiva de banco de elegibles	-	9 de mayo de 2016

Las observaciones a la publicación preliminar de banco de elegibles se recibirán en el correo [opsenaidteje@utp.edu.co](mailto:opsenaidteje@utp.edu.co)

## 6. REQUISITOS MÍNIMOS PARA CONFORMAR EL BANCO DE FORMULADORES Y LÍDERES TEMÁTICOS.

- a. Diligenciar el formulario de inscripción.
- b. Adjuntar link de CvLac que cumpla con el perfil mínimo descrito en el numeral 3 literal a o literal b.

## 7. PRESUPUESTO OFICIAL

### a. Formulator de Proyectos.

Se definió un presupuesto oficial de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS (\$1.200.000) por cada proyecto formulado, siempre y cuando se cumplan con los puntajes mínimos de calificación establecidos (puntaje de evaluación mínimo de 70 puntos).

### b. Líder Temático.

Se definió un presupuesto oficial de SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$600.000) por cada proyecto al que se le realice el acompañamiento en la formulación.

### Nota:

Cada aspirante seleccionado como formulator podrá realizar el acompañamiento en la formulación a máximo tres (03) proyectos a las empresas beneficiarias y cada aspirante seleccionado como líder temático podrá acompañar a una (1) sola empresa.



**SENNOVA**  
Sistema de Investigación,  
Desarrollo Tecnológico e Innovación

Operado por:  
**UTP** Universidad  
Tecnológica  
de Pereira



Se aclara que las personas naturales seleccionadas por las empresas beneficiarias, deberán cumplir con el estatuto de contratación de la Universidad Tecnológica de Pereira.

## **8. SELECCIÓN DE FORMULADORES Y LÍDERES TEMÁTICOS**

La selección de los formuladores y líderes temáticos para el acompañamiento a los proyectos se hará exclusivamente por las empresas que deseen participar en la convocatoria **“FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LAS EMPRESAS CON ENFOQUE REGIONAL 2015 – 2017 PROCESO I”** y que estén habilitadas para recibir el acompañamiento tanto de los formuladores como de los líderes temáticos.